

RESOLUCION No. 99.5.1.1.1.033

DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía VETERINARIOS TECNICOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA VETECA CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Tercero del Cantón Ambato, el 29 de marzo de 1999, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante memorando No. 073 de 31 de marzo de 1999 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. 92485 de 13 de noviembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía VETERINARIOS TECNICOS Y COMERCIALIZACION AGROPECUARIA VETECA CIA. LTDA. en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Ambato: tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 31 de marzo de 1999.


DR. CESAR AYALA RUSSO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE AMBATO

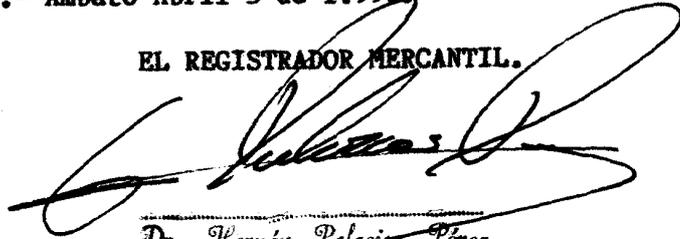


37.019



da inscrita con esta fecha la presente Resolución, juntamente con la Escritura -
bajo el número: Ochenta y ocho (88) del Registro Mercantil .- Se anotó con el
Nº 0603 del Libro Repertorio.- Di cumplimiento a la disposición constante en el
Artículo Tercero de esta Resolución :- Queda archivada una copia, las demas -
fuerón devueltas.- Ambato Abril 5 de 1.999.

EL REGISTRADOR MERCANTIL.



Dr. Hernán Palacios Pérez

REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO